

## REPUBLICA DE COLOMBIA

## Juzgado 001 Laboral del Circuito de Palmira

## LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:03/09/2022

## ESTADO No. 029

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76520310500120200000200	Tutelas	LUZ MARINA GUTIERREZ BOLAÑOS	LA NUEVA EPS	Auto ordena archivo OBS. Auto Sust.223 -Mar.7/22. Regresa excluida de revisión. Se ordena el ARCHIVO de la acción (Art.33 Dcto.2591/91) /dy	07/03/2022	41	1
76520310500120200001500	Tutelas	FAUSTINO GAMBOA	IGAC	Auto ordena archivo OBS. Auto Sust. 224 -Mar.7/22. Regresa excluida de revisión. Se ordena el ARCHIVO de la acción (Art.33 Dcto.2591/91) /dy	07/03/2022	50	1
76520310500120200001900	Tutelas	MANUELE STEBAN TULCAN CAICEDO	SENA	Auto ordena archivo OBS. Auto Sust.225 -mar.7/22 Regresa excluida de revisión. Se ordena el ARCHIVO de la acción (Art.33 Dcto.2591/91) /dy	07/03/2022	30	1
76520310500120210009300	Tutelas	LEIDY LORENA CAICEDO LENIS	SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD SOS EPS	Auto Obedezcase y Cumplase OBS. Auto Sust.211 - Mar.7/22- Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en sentencia # 015 de Jun.25/21 que confirmó el fallo de instancia. Regresa excluida de revisión. ARCHÍVESE el expediente (Art.33 Dcto.2591/91) /dy	07/03/2022	218	1
76520310500120210011300	Tutelas	DIMAS ARAGONEZ CAVIEDES	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto Obedezcase y Cumplase OBS. Auto Sust. 196 - Mar.7/22. Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en sentencia #018 de Jul.29/21 que confirmó el fallo de instancia. Regresa excluida de revisión. ARCHÍVESE el expediente (Art.33 Dcto.2591/91) /dy	07/03/2022	333	1
76520310500120210012200	Tutelas	EDGAR BUITRAGO CELY	DIRECCION EPAMSCAS PALMIRA	Auto Obedezcase y Cumplase OBS. Auto Sust.212- Mar.7/22. Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en sentencia # 031 de Jul.26/21 que revocó el fallo de instancia. Regresa excluida de revisión. ARCHÍVESE el expediente (Art.33 Dcto.2591/91) /dy	07/03/2022	101	1
76520310500120210012300	Tutelas	LUIS ALFONSO RODRIGUEZ MARTINEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto Obedezcase y Cumplase OBS. Auto Sust. 213 - Mar.7/22. Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en sentencia # 034 de Ago.10/21 que confirmó el fallo de instancia. Regresa excluida de revisión. ARCHÍVESE el expediente (Art.33 Dcto.2591/91) /dy	07/03/2022	185	1
76520310500120210012500	Tutelas	ARMIDA MARIA SANCHEZ DE RAYO	LA NUEVA EPS	Auto Obedezcase y Cumplase OBS. Auto Sust.221 - Mar.7/22. Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en sentencia #040 de Sep.2/21 que confirmó el fallo de instancia. Regresa excluida de revisión. ARCHÍVESE el expediente (Art.33 Dcto.2591/91) /dy	07/03/2022	155	1
76520310500120210013700	Tutelas	JESUS MARIA ESCOBAR POTES	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto Obedezcase y Cumplase OBS. Auto Sust.197 - Mar.7/22. Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en sentencia # 020 de Ago.20/21 que confirmó el fallo de instancia. Regresa excluida de revisión. ARCHÍVESE el expediente (Art.33 Dcto.2591/91) /dy	07/03/2022	289	1
76520310500120210017000	Tutelas	ALICIA SAAVEDRA DE MOLINA	LA NUEVA EPS	Auto Obedezcase y Cumplase OBS. Auto Sust.222 - Mar.7/22. Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en sentencia #044 de Oct.20/21 que confirmó el fallo de instancia. Regresa excluida de revisión. ARCHÍVESE el expediente (Art.33 Dcto.2591/91) /dy	07/03/2022	141	1

76520310500120210024100	Tutelas	ROSMIRA SANCHEZ MARIN	REGISTRADURA ESPECIAL DEL ESTADO CIVIL DE PALMIRA -V.	Auto ordena archivo OBS. Auto Sust.232 -Mar.7/22 Regresa excluida de revisión. Se ordena el ARCHIVO de la acción (Art.33 Dcto.2591/91) /dy	07/03/2022	143	1
76520310500120210025000	Tutelas	LUIS FERNANDO LOPEZ	DIRECCION EMPAMSCAS PALMIRA	Auto ordena archivo OBS. Auto Sust.233 -Mar.7/22. Regresa excluida de revisión. Se ordena el ARCHIVO de la acción (Art.33 Dcto.2591/91) /dy	07/03/2022	318	1
76520310500120220003800	Tutelas	AGUSTIN CONDE	LA NUEVA EPS	Auto admite tutela OBS. Auto Int.237 -Mar.8/22. Se avoca el conocimiento y se ordena la notificación a la parte accionada para que se pronuncie frente a la demanda de tutela. /dy	08/03/2022	68	1

Numero de registros:13

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 03/09/2022 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

**INGRID YAMILE MURIEL AGUDELO**

Secretario